

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMP. PAT. 2020-00016.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 184 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021.

Se requiere al abogado CELSO ENRIQUE CASALLAS ROJAS, para que proceda a aceptar el cargo para el que fue designado mediante auto del 25 de marzo de 2021 (archivo N° 16), esto es, el de abogado en amparo de pobreza.

Reitérese que el cargo es de forzoso desempeño.

Comuníquese a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2361273ed569b05b67df17a8c65af5b5ce676075f3bc4
1ebb3f03ae580644460

Documento generado en 20/10/2021
12:20:12 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>